



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Tema 3 a) i) del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad
entre los géneros y el empoderamiento de las
mujeres y las niñas rurales**

Diálogo interactivo de alto nivel: acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y lograr resultados concretos para 2020

Resumen de la Presidencia

1. El 13 de marzo de 2018, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y lograr resultados concretos para 2020”.
2. La Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Koki Muli Grignon, presidió y moderó el diálogo, formuló una declaración introductoria y pronunció las palabras de clausura. Participaron en el diálogo ministros y funcionarios de alto nivel de 22 Estados Miembros y 11 oradores invitados en representación de diversos grupos interesados.

Medidas de política para acelerar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

3. Los participantes destacaron su compromiso con la aplicación acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y esbozaron las medidas adoptadas y las inversiones realizadas o previstas para lograr resultados concretos a más tardar en el año 2020, con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El liderazgo demostrado por los gobiernos, la priorización de medidas en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el

* E/CN.6/2018/1.



fortalecimiento de la colaboración y las relaciones de asociación entre los interesados para eliminar la discriminación y la desigualdad que padecen las mujeres y las niñas habían tenido como resultado un progreso acelerado. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible habían contribuido a impulsar la adopción de medidas en favor de las mujeres y las niñas.

4. Los participantes describieron las leyes, las políticas, las estrategias y los planes de acción nacionales que se están utilizando y desarrollando para acelerar el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad entre los géneros. Esas medidas incluían acciones encaminadas a integrar una perspectiva de género en las políticas y los programas, por ejemplo estrategias en materia fiscal, de empleo y de reducción de la pobreza. Se presentaron ejemplos de estrategias nacionales amplias para la igualdad de género, de servicios atentos a las cuestiones de género y de medidas para reducir los obstáculos a la participación económica y política de las mujeres. Se debatió sobre las inversiones en ámbitos como la vivienda, el cuidado de los niños y el desarrollo de aptitudes para las mujeres. También se expusieron numerosos ejemplos de iniciativas para poner fin a la violencia contra la mujer, en particular en lo que respecta a la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica. Los oradores subrayaron los problemas particulares que afectan a las mujeres en situaciones de conflicto y destacaron los compromisos con respecto a la paz y la seguridad.

5. Los oradores se refirieron a los indicios de avance, por ejemplo, en relación con el número cada vez mayor de mujeres en puestos de liderazgo político, el porcentaje de los presupuestos nacionales asignado a la igualdad de género y la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo. La recopilación de datos desglosados por sexo y la práctica de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género se consideraron medios importantes para garantizar la rendición de cuentas y promover la aplicación acelerada de la Plataforma de Acción y la aplicación de la Agenda 2030 con perspectiva de género.

6. Los participantes confirmaron que la colaboración con una amplia gama de interesados, incluidas organizaciones comunitarias, era fundamental para el éxito de las estrategias de aplicación. También se mencionaron las alianzas entre múltiples interesados y la colaboración entre diferentes sectores, así como las alianzas estratégicas entre distintos organismos gubernamentales y entre distintos agentes en los planos nacional y regional. Varios oradores pidieron una mayor colaboración con las mujeres jóvenes y las niñas y con los jóvenes. La participación de los hombres y los niños y el fomento de masculinidades positivas y de una cultura de la igualdad de género eran estrategias fundamentales para acelerar la obtención de resultados concretos en materia de igualdad entre los géneros, en particular en las esferas de la salud y la educación.

7. En el contexto del tema prioritario del 62º período de sesiones de la Comisión, los oradores presentaron sus prioridades en materia de políticas en esferas como la acción sobre el cambio climático con perspectiva de género, la mujer en la agricultura y el saneamiento rural, así como la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar. También se consideró prioritario abordar las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación a que se enfrentan las mujeres y las niñas que viven en las zonas rurales.

Contribuciones de las partes interesadas para acelerar el cumplimiento

8. Los representantes de diversos grupos interesados destacaron las medidas concretas que han adoptado y adoptarán para acelerar el impulso y lograr resultados concretos a más tardar en 2020 en la aplicación de la Plataforma de Acción y la aplicación de la Agenda 2030 con perspectiva de género.

9. Las organizaciones internacionales y regionales desempeñaban un papel importante en el seguimiento de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género a nivel mundial y regional. La labor de las organizaciones regionales en el acopio y análisis de datos había dado lugar a respuestas de política regional, reflejadas en convenios y protocolos regionales. El aumento de la colaboración entre organizaciones regionales, mediante el intercambio de conocimientos, información y buenas prácticas, se consideró un medio importante para acelerar la aplicación.

10. Varios oradores señalaron que las instituciones nacionales de derechos humanos desempeñaban un papel fundamental en la promoción y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, habida cuenta de su carácter independiente y su experiencia y de su conocimiento directo de la situación de los derechos humanos en los contextos nacionales. Esas instituciones pueden aprovechar su mandato para apoyar el cumplimiento acelerado de los compromisos en materia de igualdad de género haciendo un seguimiento de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos en la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo. La participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puede contribuir a acelerar aún más la aplicación.

11. Los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y los mecanismos de derechos humanos contribuyen al cumplimiento de los compromisos dentro de sus respectivas esferas de competencia y sus mandatos. Los informes temáticos preparados por los procedimientos especiales, como el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, apoyan la labor del Consejo de Derechos Humanos en su función de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos. Los oradores también hicieron hincapié en que las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de los titulares de mandatos de procedimientos especiales, como la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, dan mayor impulso al cumplimiento de esos compromisos.

12. Los participantes destacaron la importante función del sistema de las Naciones Unidas, y en particular de los organismos con sede en Roma, para apoyar a los Estados Miembros en sus iniciativas encaminadas a empoderar a las mujeres y las niñas de las zonas rurales, entre otras cosas respaldando la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. La aplicación del plan de acción en materia de género en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, fomentará el enfoque con perspectiva de género de cuestiones como la degradación de las tierras.

13. Los oradores destacaron también que las perspectivas de género deben ser integradas en la labor de todo el sistema y, a este respecto, instaron al sistema de las

Naciones Unidas a colaborar más estrechamente, en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), a fin de lograr resultados concretos a más tardar en 2020. A este respecto, los participantes pusieron de relieve que una mayor interacción entre los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, puede ayudar a acelerar la aplicación mediante la formulación de respuestas coordinadas a las deficiencias y las dificultades persistentes en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
